

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE MARZO DE 2016 EDICION N° 9.909

DECRETOS SINTETIZADOS

2687 – 15/10/15

NÓMBRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes que figuran en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifican.

3493 – 9/12/15

NÓMBRASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes que figuran en Anexos I y II que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica.

s/c. E:11/3/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

RESOLUCIÓN N° 389 de fecha 03.03.2016.

Artículo 1º: Adscribir a partir del día siguiente de su notificación y con fecha límite el 31 de diciembre inclusive, al Sargento Legajo N° 129.959, Fabián Eduardo Benitez Gazzola, D.N.I. N° 28.707.371, revista en el Cargo Categoría 5 – Personal de Seguridad - Escalafón Seguridad Subalterno – C.E.I.C. N° 16 – Sargento – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 01 – Dirección de Administración – C.U.O.F. N° 06 – Anexo 0 – Departamento Personal – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial a la Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad-, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 394 de fecha 03.03.2016.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por «Retiro por Invalidez», a partir del día siguiente a su notificación, de la ciudadana Gilda Carolina Valdez, Clase 1978, D.N.I. N° 26.579.462 –F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Cbo. 1º – C.E.I.C. N° 17 – Grado 6 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Central 01 – Dirección y Administración – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 103º y 108º de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 395 de fecha 03.03.2016.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por «Retiro Obligatorio», a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Liliana Maricel Barbisan, Clase 1962, D.N.I. N° 14.595.897 –F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º y concordantes de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 396 de fecha 03.03.2016.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por «Retiro Obligatorio», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Eduardo Ojeda, Clase 1963, D.N.I. N° 16.349.462 –M-, quien revista en el Cargo de la

Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 01 – Dirección de Administración – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inc. b) de la Ley N° 4044.-
RESOLUCIÓN N° 397 de fecha 03.03.2016.

Artículo 1º: Dar de Baja por Renuncia a partir del 10 de febrero de 2016 al ciudadano Gustavo Rene Mitoire, Clase 1991, D.N.I. N° 35.466.620 –M-, quien se encuentra en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – C.E.I.C. N° 19 – Grado 8 – Agente – C.U.O.F. 9 – Anexo 2 – División Alcaldía Resistencia - Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

Juan Ramón Díez de los Ríos

Jefe Dpto. Compilación y Archivo Legislativo

s/c E:11/3/16

EDICTOS

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 162.233 E:26/2 V:1/4/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOLINA CESAR LUIS ALBERTO (DNI N° 34.898.238, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Andreani N° 679 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Molina Luis Alberto y de Leiva Lidia Ester, nacido en Resistencia, el 12 de no-

viembre de 1990, en los autos caratulados: "**MOLINA CESAR LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 21/16, se ejecuta la Sentencia N° 51/15 de fecha 20/11/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a CESAR LUIS ALBERTO MOLINA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.), condenándolo a la pena de SEIS MESES de PRISION de cumplimiento efectivo.- SIN COSTAS.- II) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se impusiera en sentencia N° 10 de fecha 27 de febrero de 2013, en Expte. N° 96/13, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia.- Estableciéndose la pena única de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo e INHABILITACIÓN ABSOLUTA por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P....". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek - Juez Correccional N° 1; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2016. KPS.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:2/3 V:11/3/16

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Insaurralde, Ciriaco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.508/15, cita por tres días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ciriaco INSAURRALDE, DNI N° 7.426.424, fallecido el 21/07/2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2015.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria*

R.N° 162.361 E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría, Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, primer piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. don Carlos ESPINOZA, MI N° 7.420.983, fallecido en Resistencia en fecha 18 de Febrero de 1992, y doña Raquel Edit VOELKLI, MN N° 1.723.884, quien falleciera en Resistencia en fecha 9 de Octubre de 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Espinosa, Carlos y Voelkly, Raquel Edit s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 693/09 del registro de este Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

*Dra. María Martha Villacorta
Secretaria*

R.N° 162.368 E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez, Secretaría N° 19, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Beatriz Gladys MONTE, M.I. N° 3.272.777, a comparecer para hacer valer sus derechos, en los autos: "**Monte, Beatriz Gladys s/Sucesión Ab-Intestado**", Expte. N° 1.717/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez. Rita A. Vittorello Longoni, Abogada-Secretaria, Juzg. Civil y Comercial N° 19.

*Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria*

R.N° 162.369 E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 16, Dra. Andrea B. Alonso, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martínez, Roberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.385/15. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Roberto MARTINEZ, D.N.I. N°

10.327.617, quien falleciera el día 20 de enero de 2011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia. 16 diciembre de 2015.

*Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria*

R.N° 162.370 E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Reimundo MEDRAN, DNI N° 12.054.233, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Medran, Reimundo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 243 Año 2015. Villa Angela, Chaco, ... de agosto de 2015.

*Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria*

R.N° 162.378 E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 16/2015

- 1) **GOMEZ ANA MARIA, Secuestro N° 5099:** Una motocicleta, marca **HONDA**, modelo, HR100R, motor marca **HONDA N°HE03E6218914** y chasis marca **HONDA N° JH2HE0301YK906911** dominio colocado 055CUM

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7°m° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:7/3 V:11/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Alegre, Hugo Adalberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.205/15, que tramitan ante este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, del causante, Hugo Adalberto ALEGRE DNI N° 7.880.569, para que comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La Resolución que, así lo dispone reza: "/// sistencia, 05 de octubre de 2015 (...) Hallándose acreditada la defunción de Hugo Adalberto Alegre con la partida de fs. I, declárase abierto juicio sucesorio, debiendo darse intervención al Sr. Agente Fiscal N° 12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos

Not. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16".

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 162.387 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: KOSTECKI, Estanislao, DNI N° 7.539.931, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Kostecki, Estanislao s/Sucesorio**", Expte. N° 87/16, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 162.388 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, primer piso, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ramírez, Severo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.244/15, Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Severo RAMIREZ, DNI 8.305.759, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 23 de febrero de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 162.393 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Casimiro AQUINO, DNI N° 7.536.480, en los autos caratulados: "**Aquino, Casimiro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 237, Año 2016, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2016.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 162.394 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández, Enrique Luis c/Salvador M. Rossi y Cia. s/Usucapión**", Expte. N° 15555/11, emplaza a SALVADOR M. ROSSI Y CIA, para que en el término de quince (15) días, contados desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria
R.N° 162.397 E:9/3 V:11/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Barrios, Yolanda Mirta c/Fernández, Juan Domingo s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.497/14, cita por tres (3) días a Juan Domingo FERNANDEZ, DNI N° 11.392.116, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausente para que lo represente. Secretaría N° 6. Resistencia, 17 de diciembre de 2015.

Laura Parmetler, Juez
R.N° 162.398 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata,

Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Ángel ROGRIGUEZ, DNI N° 7.138.806, y de María Audelina RODRIGUEZ, DNI N° 9.268.212, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Rodríguez, Miguel Angel y Padilla, María Audelina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.103/15. Charata, Chaco, 02 de marzo de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 162.401 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, sito en Güemes 609, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, hace saber y cita por 3 días en autos: "**Vieyra, María Rosina c/Medina, Víctor Manuel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 4.654/14, que: Resistencia, 14 de julio de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Víctor Manuel MEDINA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Cinco mil seiscientos treinta (\$ 5.630,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil seiscientos ochenta y nueve (\$ 1.689,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE y protocolícese. Beatriz Esther. Cáceres, Juez. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 162.403 E:9/3 V:14/3/16

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaria actuante, sito en Güemes 609, de esta ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, autos: "**Liotta, Marcelo A. c/Monzón, Jorge Ernesto Daniel s/Ejecutivo**", Expte. 12.351/14, se cita y notifica al Sr. Jorge Ernesto Daniel MONZON, D.N.I. 17.369.678, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución que dice: //Resistencia, 3 de marzo de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Ernesto Daniel Monzón, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 64.680,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Diecinueve mil cuatrocientos cuatro (\$ 19.404,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la

presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Siete mil doscientos cuarenta y cuatro (\$ 7.244,00) y de pesos Dos mil ochocientos noventa y ocho (\$ 2.898,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther. Cáceres, Juez. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 162.404

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaría actuante, sito en Güemes 609, de esta ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, se cita y notifica al ejecutado Luis Miguel OJEDA, D.N.I. N° 21.351.702, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución de autos: **“Cooperativa La Norteña Ltda. c/Ojeda, Luis Miguel s/Ejecutivo”**, Expte. 2.269/15, que dice: //Resistencia, 13 de abril de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Luis Miguel Ojeda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos. Sesenta y cuatro mil uno (\$ 64.001,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de profesional interviniente: Gerardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Siete mil ciento sesenta y ocho (\$ 7.168,00) y de pesos Dos mil ochocientos sesenta y siete (\$ 2.867,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 162.405

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, sito en Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: **“Liotta, Marcelo Armando c/Monzón, Jorge Daniel y Transporte Gran Resistencia SRL s/ Ejecutivo”**, Expte. 9.801/14, se cita y notifica al Sr. Jorge Ernesto Daniel MONZON, D.N.I. 17.369.678, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución que dice: //Resistencia, 28 de octubre de 2014. N° 1.261. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Daniel Monzón y Transporte Gran Resistencia S.R.L., hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Mañanes, en las sumas de pesos Seis mil setecientos veinte (\$ 6.720,00) y de pesos Dos mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 2.688,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 3 de noviembre de 2015.

Valeria Latorre
Abogada/Secretaria

R.º Nº 162.406

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Julio MARIA, D.N.I. N° 7.455.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“María, Julio s/Sucesorio”**, Expte. N° 262/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 2 de febrero de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.º Nº 162.409

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días, a la ciudadana CAYGUARA, Lidia Ester, DNI: 25.078.971, que en la causa caratulada: **“Gauna, Gladis Beatriz y Cayguara, Lidia Ester s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas”**, Expte. N° 421 F° 244/14, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 29 de febrero de 2016... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa, y sobreseer total y definitivamente a las Sras. ..., y Cayguara, Lidia Ester, DNI N° 25.078.971, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de Perturbaciones y desórdenes tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se les imputara, de conformidad a

lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II). Notifíquese, registrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Juez de Paz Suplente: Dra. Mariel A. Pelaye. Secretaría N° 1: Dra. Cecilia R. Gómez.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Matías Ezequiel (alias "Mati", D.N.I. N° 39.180.975, argentino, soltero, de ocupación trab. chacarita, domiciliado en Pje. Santa Fe y calle 14, Barrio Camalote y/o calle Salta 444, Fontana, hijo de y de Francisca Retamoza, nacido en Fontana, el 15 de enero de 1995, Pront. Prov. N° 000054205 Secc. CF y Pront. Nac. N° U29217), en los autos caratulados: "**Retamoza, Matías Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 12/16, se ejecuta la sentencia N° 1/6 de fecha 05.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Matías Ezequiel Retamoza, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Portación de arma de fuego de uso prohibido en concurso real con robo a mano armada en grado de tentativa (art. 189 bis (2) cuarto párrafo y art. 166 inc. 2°, 2° párrafo en función con el art. 42 y 55, todos del C.P.), a la pena única de **5 (cinco) años y 6 (seis) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, por los hechos cometido en la localidad de Fontana -Chaco- en fecha 09.03.2015 en perjuicio de Rodrigo Matías Alegre y la Seguridad Pública (Expte. N° 5850/2015-1)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Lucas Javier GALLARDO (D.N.I. N° 29.395.445, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Domingo Las tra N° 859, Corrientes capital, hijo de Palmiro Ernesto Gallardo y de Alicia Aponte, nacido en Corrientes, el 11 de abril de 1982), que en los autos caratulados: "**Gallardo, Lucas Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 367/13, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 47, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:...** I) Declarar rebelde a Lucas Javier Gallardo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Asimismo, atento el domicilio fijado por el condenado oficiase a Convenios Policiales requiriendo se comuniquen la situación del causante, a su par de la Provincia de Corrientes, a los mismos fines. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez subrogante. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 26 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Eduardo Raúl (alias "Tuli", D.N.I. N° 32.181.679, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 121, Pc. 18, casa 82, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Daniel Gómez y de Nidia Mirian Rojas, nacido en Resistencia, el 28 de febrero de 1986, Pront. Pol. Prov. N°

Uer45985 Regional 35 y Pront. R.N.R. N° U340054), en los autos caratulados: "**Gómez, Eduardo Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 06/16, se ejecuta la sentencia N° 204 de fecha 11.12.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Eduardo Raúl Gómez, alias «Tuli», cuyos demás datos de identidad obran us supra, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia con fines de comercialización, arts. 5, inc. C, Ley 23.737, a cumplir la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 28.08.2015, a horas 10.55 aproximadamente, en perjuicio de la salud pública... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pèdro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Héctor Darío (alias "Tito", D.N.I. N° 33.872.770, argentino, soltero, de ocupación construcc. seco, domiciliado en casa 83, Bogotá N° 1570, B° Fortaleza, Resistencia, hijo de Luis Rafael y de Natalia Filipa Romero, nacido en Resistencia, el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° CF 43649 y Pront. Nac. N° U3153065), en los autos caratulados: "**Romero, Héctor Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 10/16, se ejecuta la sentencia N° 105/5 de fecha 20.11.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Héctor Darío Romero, como autor penalmente responsable del delito de Portación de armas de guerra sin la debida autorización legal agravada (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. y 8vo. párrafo del C.P.), a la pena de **cuatro años de prisión** efectiva, más las accesorias del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha 21/12/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte. N° 36.913/2014-1) del registro del Equipo Fiscal N° 5. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pèdro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CHAVEZ, Carlos (D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Córdoba 1134, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 7 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 0029397 Secc. CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Chávez, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 395/15, se ejecuta la sentencia N° 178/15 de fecha 25.09.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando al imputado Carlos Chávez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 42.776/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c **E:9/3 V:18/3/16**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y

emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 16/2015.

1) ROMAN GERARDO HUGO, Secuestro N° 10212: Una motocicleta, marca GUERRERO, modelo, G110 TRIP, motor marca GUERRERO N° JL1P50FMH10A486457 y chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLL3BA028022 dominio colocado 024HEO.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas y
Efectos Secuestrados

s/c

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N° 34.593.920, la siguientes Disposiciones pertenecientes a la causa caratulada: "**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – HOSP. LA HERMANDAD ARG. – PARAG. – LAS PALMAS ELV. SOL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO P/AGTE. LLOPIZ LUCAS**", Expte. N°E6-2014-3728-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 31 de julio de 2015. VISTO... Y CONSIDERANDO:... Que de todo lo expuesto surgiría a prima facie: Que el agente Lucas Alejandro Llopiz, Personal de Planta Permanente del Hospital La Hermandad Argentino Paraguayo de Las Palmas, habría incurrido en inasistencias injustificadas en su lugar de trabajo, desde el día 27/02/14 a la actualidad (fs.1, 22, 23, 27, 28/286). Que con su accionar el agente Lucas Alejandro Llopiz, habría transgredido normativa vigente y en el estado en que se encuentran las actuaciones de marras, es menester recepcionarle Declaración de Imputado conforme lo establece el art. 35° del Reglamento de Sumarios Anexo al Decreto 1311/99 –Texto vigente. Que por ello, la Instrucción DISPO-NE: 1) RECEPCIONAR DECLARACIÓN DE IMPUTADO al agente LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N° 34.593.920, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente..."; y de la Disposición de la Instrucción de fecha 07/03/16 que en lo pertinente dice "Resistencia, 07 de marzo de 2016. VISTO... Y CONSIDERANDO: Que por lo expuesto, habiéndose notificado nuevamente al domicilio denunciado por el Sr. Walter Llopiz, padre del sumariado Lucas Llopiz y habiéndose negado éste primero, a recibir la cédula respectiva y agotadas las instancias pertinentes, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 48° "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el boletín oficial, pudiendo hacerse igualmente por medios masivos de comunicación, durante tres días seguidos. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado tres días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones. La publicación del edicto o su divulgación a través de algún medio masivo de comunicación se acreditarán con los comprobantes emanados de los organismos respectivos" de la Ley 1140 Código de Procedimiento Administrativo. Que por todo ello, esta Instrucción DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACIÓN DE IMPUTADO al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N°

34.593.920, conforme a lo dispuesto a fs. 290 de la presente causa administrativa. 2) NOTIFICAR al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, a través de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs., munido del documento de identidad a fin de prestar Declaración de Imputado en la presente causa, la que podrá ser asistido por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N° 1311/99 – Reglamento de Sumarios.

Heidi Carla Janet Cardozo
Instructora Sumariante

s/c.

E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GARCÉS, CLAUDIA MARCELA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1827/16, cita por un (01) día en el Boletín Oficial y por tres (03) días en un diario local y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GARCÉS CLAUDIA MARCELA, M.I. N° 17.595.854 para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de marzo de 2016.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 162.427

E:11/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, Piso 2 de la Ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7359/15, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, MI 12.470.211, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de febrero de 2016. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 162.429

E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- La Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, JUEZ, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CARRIO MARIA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 14255/15, publíquese citatorios por UN (1) día, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARRIO, D.N.I. N° 6.596.378 para que dentro del término de treinta (30) que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, JUEZ. Resistencia, de 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 162.431

E:11/3/16

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes 48 altos, ciudad, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial (art 2340 C.C.y C) y por TRES (03) un diario local (art. 702 C.PCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAYETANO MAIDANA M.I. N° 7.435.609 para que dentro de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten. Autos: "**MAIDANA**

CAYETANO S/SUCESORIO", Expte. N° 10442/15. Resistencia, 1 de marzo de 2016.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 162.435 E:11/3/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio 380, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARCELO CASTILLO, para que los acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**CASTILLO, MARCELO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 793 - AÑO 2016. PUBLÍQUESE (1) DÍA. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 12 de Febrero de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 162.437 E:11/3/16

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372 -altos- de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de: VICTORIA ARGENTINA MONTENEGRO, M.I. N° 1.552.767, en autos: "**MONTENEGRO VICTORIA ARGENTINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 56 - Año 2.016, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- VILLA ANGELA, CHACO, 24 de Febrero de 2016. Publíquese por UNA (1) VEZ.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 162.438 E:11/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Juez Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º Piso, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos y acreedores de Doña MARIA BERTA TEUBER, D.N.I. N° 6.591.144, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**TEUBER, MARIA BERTA s/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 13.235/15. Resistencia, 02 de Marzo del 2.016.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 162.439 E:11/3/16

EDICTO.- DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría, a cargo de María Celeste Núñez, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 3º Piso, de Resistencia, CITA POR UN DIA en el Boletín Oficial y POR TRES (3) DIAS, en un Diario Local y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CRISTALDO ALBINA, M.I. N° 11.882.032 para que durante el termino de TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan en los Autos Caratulados: "**CRISTALDO ALBINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 14950/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 02 de Marzo de 2016.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 162.440 E:11/3/16

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1º piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**PELOZO MERCEDES S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7.143/15, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante PELOZO MERCEDES, L.C. N° 4.505.655. Publíquese por un (1) día. Resistencia, 01 de marzo de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 162.441 E:11/3/16

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, Secretaría 17, sito en Laprida N° 33, 1º piso, Torre 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante, BERNALD, Jorge Alfredo, DNI 7.528.338, fallecido el 18/07/15, y AGUIRRE, Zulema, DNI N° 4.737.564, fallecida el 26 de mayo de 2014, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bernald, Jorge Alfredo y Aguirre, Zulema s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.386/15. Resistencia, 29 de febrero de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 162.443 E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que la señora Norma Alicia SALOMON, DNI N° 17.730.342, domiciliada en la calle Fortín Aguilar 2548, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Grupo TyC", sito en Frondizi 576, al señor Francisco Ramón Trinidad, DNI N° 16.367.576, domiciliado en la calle Fortín Aguilar 2548, de la Ciudad de Resistencia, Chaco realizado por instrumento de fecha 15/12/2015, exigido por Artículo 2 de la Ley 11.867. Chaco, 17 de diciembre de 2015.

Salomón, Norma
DNI N° 17.730.342

R.N° 162.444 E:11/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el diario de publicaciones oficiales a herederos y acreedores de GONZALEZ, Ariel Ramón, DNI N° 25.693.612, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González Ariel Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 6.457/10. Resistencia, 1 de marzo de 2016. Dra. Mary B. Pietto, Abogada - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 14.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 162.445 E:11/3/16

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en Monseñor de Carlos N°: 645, 4º piso, de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita por quince días a herederos de los señores: Mayo de LA ROSA y PARMA, María Francisca y/o quien se considere con mejor derecho sobre una fracción del inmueble que se identifica Pc. 26 Mz. 35 s/mensura, que tiene una dimensión de 9,30 mts. por 10 mts., con una superficie total de 93 metros cuadrados, inscripto en mayor extensión al Folio Real Matrícula N°: 3.153 del Dpto Chacabuco de la Pcia. del Chaco., para que dentro del decimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Coronel, Luis Enrique c/Sucesores de Mayo de La Rosa; Parma, María F. y Herederos: La Rosa, Gustavo E. y La Rosa, Analía y otros s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 1.349/14, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Charata, 7 de marzo de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 162.448 E:11/3 V:14/3/16

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General. Pinedo, de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PEREZ, Martín, DNI N° 7.897.411, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos

caratulados: "**Pérez, Martín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 0254/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de febrero de 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria
R.N° 162.449 E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- Patricia Cíbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Juzgado N° 2 de Charata, Chaco, en los autos: "**Rach, Hildegart s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 605/15, ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la Sra. RACH, Hildegart, MI N° 6.593.436, para que en treinta días lo acrediten. Charata 19 de noviembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario
R.N° 162.450 E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, Chaco, de la primera circunscripción Judicial, Secretaria actuante a cargo de la Dra. María de los Angeles Martín, con sede en calle San José de Flores s/N°, de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Ocampo, Víctor Feliciano y Chamorro de Ocampo, Aída s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 649/15, cita por (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO, Víctor Feliciano, D.N.I. 7.412.842 y CHAMORRO de OCAMPO, Aída, D.N.I. 1.550.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Puerto Vilelas, 3 de julio de 2015.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria
R.N° 162.452 E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- Dr. Diego Daniel Derewicki, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Cirila Cerveliana GAONA de NIZ, M.I. N° 6.573.420, fallecida el 25 de septiembre de 1986, y Bernabé NIZ, M.I. N° 2.459.568, fallecido el día 25 de octubre de 1990, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**Gaona de Niz, Cirila Cerveliana y Niz, Bernabé s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 9.626/15. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

Marcelo Fabián Moriño
Abogado
R.N° 162.454 E:11/3 V:16/3/16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nom., Secretaría N° 1, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Alejandro Juárez, se hace saber por cinco días, que en autos: "**Gamarra, María Inés s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 1.688/10, Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Sec. Dra. Noelia N. Silva Genovesio, en fecha 7 de abril de 2015, se ha decretado la quiebra indirecta de la Sra. María Inés GAMARRA, 22.742.464, con domicilio real en Mz. 45, Parc. 8, Barrio Yapeyú, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus solicitudes de verificación de créditos (Art. 88 últ. párrafo LCQ) el día 11 de marzo de 2016, en el domicilio del Síndico: Cr. Edgardo Carich, Rivadavia 742, 1° piso, ciudad. El Síndico debe presentar el Informe Individual de Créditos el 26/04/2016 y el Informe General el 08/06/2016. La Audiencia Informativa se realizará el 30/08/2016 en sede del tribunal. Hágase saber al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al concursados, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2016.

Dra. Noelia N. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria
c/c E:11/3 V:21/3/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 01/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 104/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 35 E

Objeto: Adquisición de 35 sillas de ruedas estándar adultos y 18 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego. **Presupuesto oficial:** \$ 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil).

Apertura: El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 02/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 105/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 36 E

Objeto: Adquisición de 20 sillas de ruedas reforzadas adultos, 10 sillas de ruedas reclinables 3 posiciones y 10 cochecitos de paseo, destinada a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

Presupuesto oficial: \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

Apertura: El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente

s/c. E:2/3 V:11/3/16

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 218/16

Objeto: Adquisición de equipos de aires acondicionados tipo Split con destino a distintas dependencias del Instituto de Cultura del Chaco: uno (1) de 16.000 fgs, como mínimo, uno (1) de 9.000 fgs. como mínimo y uno (1) de 6.000 fgs. como mínimo, destinados al Archivo Histórico de la Provincia Chaco "Monseñor Alumni"; dos (2) de 9.000 fgs. como mínimo, destinados al Museo Luis Gerardi; uno (1) de 9.000 fgs, como mínimo, y siete (7) de 6.000 fgs. como mínimo destinados a áreas y oficinas Culturales de Don Bosco 756; uno (1) de 6.000 fgs, como mínimo, destinado a la Dirección de Recursos Humanos I.C.CH. y uno (1) de 3.000 fgs, como mínimo, destinado al Ballet Contemporáneo del Chaco. **Resolución N° 667/16.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta (\$ 346.930,00).

Lugar de apertura de sobres: Instituto de Cultura del Chaco, Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de marzo de 2016, a las 10:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 17/03/16, a las 10:00.

Adquisición de pliegos: A partir del día 11/03/16 en la Dto. Contrataciones Instituto de Cultura del Chaco, Arturo Illia N° 245, Rcia., Chaco, de 8:00 a las 12:00 hs.

Valor de pliegos: Pesos cien (\$ 100,00).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c Dirección de Administración

s/c E:9/3 V:14/3/16

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.418

E:9/3 V:18/3/16

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.419

E:9/3 V:18/3/16

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.016, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.

- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2.016.
- 7) Consideración de la renuncia presentada por el Director representante de los accionistas Clase "A", Lic. Diego Oscar Arévalo.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.420

E:9/3 V:18/3/16

CLUB GIMNASTAS CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto del Club Gimnastas Chaco, se convoca a todos sus Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 29 de Marzo de 2016, a las 20,30 horas, en Don Bosco 738, sede oficial del Club, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Motivo de la Asamblea Anual Ordinaria comprendida entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015.
2. Designación de un Presidente para la Asamblea y dos (2) asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración y aprobación de la Memoria anual año 2015, Balance General del año 2015, el inventario y el Cuadro de Recursos y Gastos del período comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, Ejercicio N° 3 (tres) del Club Gimnasta Chaco y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de dos (2) representantes, el Presidente y la Secretaría, para gestionar; representar y cobrar subsidios en Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.
5. Aprobar el Calendario Anual de Actividades del Club Gimnasta Chaco año 2016.
6. Fijar y aprobar la Cuota de Ingreso de Socios Activos y Cadetes, Cuotas mensuales de Afiliados Activos y Cadetes, cuota de afiliación del Club Gimnasta Chaco, a la Federación Chaqueña de Gimnasia; derecho a Torneos Provinciales, Nacionales y Encuentro Escuelita y Derecho por pase de un gimnasta a otra Institución.

Piccini, Vittorio Otelo

Presidente

R.Nº 162.423

E:11/3/16

CONGREGACION EVANGELICO CRISTIANO PENTECOSTAL La Clotilde - Chaco CONVOCATORIA

Estimados Hermanos Consocios:

De acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, el Consejo Ministerial tiene el agrado de convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el día 27 de Marzo de 2016, a las 17 horas, en la Sede Central de La Clotilde, Lote 12, de la Provincia del Chaco.

En cumplimiento de los Estatutos que nos rigen, cada Filial deberá enviar un representante por cada. 20 miembros, y/o fracción mayor de 15, acompañados por su pastor. Estos representantes tendrán voz y voto.

Pueden asistir además todos los miembros que lo deseen y estén en comunión con la Iglesia (Art. 33 de los Estatutos).

Las Iglesias que en sus registros no lleguen al número reglamentario de miembros pero funcionan como Iglesias Filiales, elegirán representante con voz y voto. (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Con-

vocatoria sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de hermanos que se hallen presentes. (Art. 31 de los Estatutos). No se suspende por lluvia.

Esperamos contar así con la grata presencia de los representantes de todas las Filiales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Apertura, palabra a cargo del Pastor, y oración.
- 2°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Registración de los delegados.
- 4°) Elección de dos miembros (socios) para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 5°) Considerar y aprobar el trabajo realizado por la Comisión Central Directiva y por las distintas Filiales.
- 6°) Consideración y aprobación de la Memoria.
- 7°) Consideración y aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2015. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8°) Considerar la ampliación del ministerio pastoral, promover nuevos pastores, evangelistas y obreros en cada filial y sus anexos, los que deberán cursar un seminario bíblico y obtener su correspondiente certificado.
- 9°) Elección de presidente y secretario de mesa para la continuación de la asamblea por terminación de mandato del Consejo Ministerial actual.
- 10°) Elección de una comisión escrutadora de votos para el escrutinio de los mismos.
- 11°) Elección del Consejo Ministerial y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por finalización de sus mandatos.
- 12°) Asunción de las nuevas autoridades.
- 13°) Fijar el importe de la cuota social. Art. 6, inc. c, de los estatutos sociales.
- 14°) Asignar la cantidad de dinero que el Tesorero pueda retener para aplicaciones inmediatas.
- 15°) Autorizar al Consejo Ministerial para realizar las adquisiciones de terrenos para construir locales para las nuevas filiales, y su Escrituración, como así también la transferencia, si fuere necesario.

Alejandro Skoroplas

Presidente

R.N° 162.424

Carlos J. Wisniewski

Secretario

E:11/3/16

CLUB ATLETICO FERROCARRILES DEL ESTADO

General Pinedo - Chaco

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Ferrocarriles del Estado convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 2016, a las 20:00 hs., en las instalaciones del club, sito en calle 9 Prolongación Sur (Pedro García), de General Pinedo, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de Revisores de Cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Valor Cuota societaria.
- 5.- Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 6.- Reforma Estatuto de la Institución.

Nota: Después de una hora, después del horario fijado en la convocatoria, se realizará la Asamblea con el número de socios presentes.

Miró, Ricardo Julián

Secretario

R.N° 162.425

E:11/3/16

C.O.O.CH.

Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ópticas y de conformidad a lo determinado en el artículo N° 25 del Estatuto de la Cámara de Ópticos del Chaco, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de marzo de 2016, a las 17 horas, en su sede social, sito en Pueyrredón 208, piso 2 Oficina 1, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos cuadros e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 01/12/14 al 30/11/15.
- 3) Fijación de la cuota Social.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos conforme al artículo N° 35 del Estatuto Social.

Nota: Documentación referentes a esta A.G.O., a disposición de los socios en sede de la C.O.O.Ch., Pueyrredón 208 piso 2 Oficina 1 (C.P. 3500), Resistencia, Chaco.

Nota: Artículo 28: Las asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada media hora y no obteniendo, la Asamblea se realizará con el número de los asociados presentes, la Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el orden del día, hayan sido considerados.

Bias Garcete

Secretario

R.N° 162.426

José Luis Pastor

Presidente

E:11/3/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

NACIONALES Y PROVINCIALES DE

HERMOSO CAMPO

Hermoso Campo - Chaco

CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2016, a las 17:00 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Motivo de la presentación fuera de término de la documentación.
4. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance general y Estado de Resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Nota: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Teresa Emilia Vogelmann

Presidente

R.N° 162.428

E:11/3/16

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR

"ENRIQUE LYNCH ARRIBALZAGA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular "Enrique Lynch Arribalzaga" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 2016, a las 18:30 horas, en el local de la biblioteca, sito en Arturo Illia 1995, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

orden del día:

- 1- Lectura y aprobación acta anterior.
- 2- Aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memorias Anual correspondiente al año 2015.

Amelia Luisa Gómez

Presidente

R.N° 162.430

Araceli Inés García

Secretaria

E:11/3/16

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL CHACO

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo del 2016, en sede social Avenida Avalos 450, 7° piso, Resistencia, 20,30 hs., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Informe de la Asociación Civil de su Estado Actual y de sus asociados.
- 2- Consideración de la memoria, Estado Contable e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva.

Lisandro Soriano
Presidente

R. Nº 162.432 E:11/3/16

COOPERATIVA DE TRABAJO HORMIGON" LTDA.

VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Cooperativa de Trabajo Hormigón Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de marzo de 2016, a partir de las 19.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, por los Ejercicios cerrados el 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012, 30/09/2013, 30/09/2014 y 30/09/2015.-
- 4º) Informe del Síndico y del Auditor Externo.
- 5º) Distribución de excedentes.
- 6º) Análisis de la gestión institucional y de sus dirigentes.
- 7º) Renovación parcial de autoridades.

Freno, Elio Román, Presidente

R. Nº 162.433 E:11/3/16

ASOCIACION CIVIL AYUDA A AYUDAR DE LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo del 2016, a las 21.00 horas, en el local, sito en calle Víctor Mercante 1121, de la Ciudad de Las Breñas. Para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento de los balances fuera de termino.
2. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
3. Designar a tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
4. Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2014/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elecciones Generales de renovación total de autoridades.
6. Altas y bajas de Socios.

Notas: De los Estatutos Art. 32, trascurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Silva, Javier Gustavo Presidente
Ruiz, Silvio Javier Secretario

R. Nº 162.434 E:11/3/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 01 de Marzo del año 2016, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2015, que se celebrará el día 6 de Abril del año 2016, en el local de la Sede Social, sito en la calle Juan B. Justo N° 165, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2015;
- 4.- Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora de votos;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Rachmanko, María; Vocal Titular 1º: Flores, Rodolfo (por fallecimiento); Vocal Titular 2º: Matyasi, Emma; Vocal Titular 3º: Aliendro, Julio; Vocal Suplente 1º: Medina, Lila; Vocal Suplente 2º: Bernabé, Bernardo; Vocal Suplente 3º: Babich, Adelina, todos por terminación de mandatos;
- 6.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas, en reemplazo del Titular: Galarza, Ofelia, y del Suplente: Díaz, Elisa.

Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al Estatuto.

Nota: de los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

María Rachmanko
Presidente

R. Nº 162.436 E:11/3/16

AGRO CHACO S.R.L.

VILLA ANGELA - CHACO

La firma Agro Chaco S.R.L., con domicilio en Av. Pte. Perón 581, de Villa Angela (Chaco) comunica el extravío del Libro Inventarios y Balances N° 7 rubricado con fecha 05-09-2007.

Luis A. Heker
Socio Gerente

R. Nº 162.446 E:11/3/16

ASOCIACION CIVIL CHACO FUTBOL CLUB CONVOCATORIA

A los señores socios se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 20:30 hs., en nuestra sede social, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y aprobación de memoria y balance general ejercicios 2015.
- 2- Designación de 2 socios para que firmen junto al presidente y secretario el acta de asamblea.
- 3- Llamar a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Marzo de 2016, a las 20:30 hs., en nuestra sede social.

Darío Alberto López Presidente
Roberto Gustavo Sosa Secretario

R. Nº 162.451 E:11/3/16

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "LOS SOLDADOS DE JESUS DE CORZUELA"

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

El día 27 de Marzo de 2016, a las 9,00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la sede de Pellegrini y Laprida, quedan todos ustedes invitados a participar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual del balance General cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio vencido al 31/12/2015.
- 3) Elección de miembros componentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Designación de dos (2) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Conforme lo establecido en el Estatuto Social la Asamblea se podrá realizar válidamente, después de haber transcurrido media hora de lo fijado, cualquiera sea el número de asistentes.

Mario E. Acuña
Pastor Presidente

R.º Nº 162.453

E:11/3/16

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo día 30 de marzo del año 2016, a las 10:00 horas, en calle Guevara Nº 914, de esta ciudad, el bien embargado consistente en UNA FRACCION DE TERRENO, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULANº 16.792, ubicado en el Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, determinado como: Circunscripción 1, Sección M, Mza. 23, Parcela 28, designado como PARCELA 28 DE LA MANZANA 23, que mide 13 metros de frente al Este calle (Jacarandá), por 20 metros de fondo, linderos: frente al Este calle Jacaranda e/m., con frente de la mza. 24, al Sur parcela 29 de su misma subdivisión, al Oeste parte de la parcela 21, y al Norte parcela 27. Base: (\$ 56.666,67). Condiciones: Contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Consultas: Martillero actuante horario oficina al (3735-629602). Visita al inmueble: todos los días de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. Deuda: Impuesto Inmobiliario, tasas y servicios municipales, de \$ 947,00 correspondientes a los años 2009/2014, a cargo de quien resulte comprador. Terreno baldío, libre y desocupado. Autos caratulados: “**López Camelo, Nilva Teresa c/Aguirre, Emanuel y Díaz, Andrea s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 492, Año 2014. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 23 de febrero de 2016.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.º Nº 162.389

E:9/3 V:14/3/16

EDICTO.- El Martillero W. Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2016, partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 18 al 22 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 22, a las 14:00 horas, en el mismo lugar: SOLIS, ROBERTO ANTONIO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP, 2014, OMN 613 \$ 147.700; FERNANDEZ, RICARDO NORBERTO, TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, COROLLA SE-G 1.8 A/T, 2010, IQE 809 \$ 138.300. De no existir ofertas se subastarán Sin base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs., en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de paten-

te, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3.724. Buenos Aires, 1 de marzo de 2016.

Fabián Narváez
Martillero Público Nacional

R.º Nº 162.562

E:11/3/16

CONTRATOS SOCIALES**PROLIP S.R.L.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Resistencia, en los autos: “**PROLIP S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**”, Expte. Nº E-3-2015-5298“E” ordena hacer saber por un día que: Por Contrato Social de fecha veinte de Mayo de dos mil quince y Adenda de fecha 31 de Agosto del año 2015, que modifica la cláusula **Novena** de la misma; los señores Cristian Alejandro Moudjoukian, DNI 30.330.056, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pringles Nº 221, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, y la Sra. Moudjoukian, Natalia Soledad, DNI 33.389.016, argentina, mayor de edad, estudiante, domiciliado en calle Av. Maipú Nº 51, piso 5º Oficina 2, Centro, de la ciudad de Córdoba, todos hábiles, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de PROLIP S.R.L., y tendrá su domicilio en Pringles Nº 221, Departamento Chacabuco, Charata, Chaco, cuya duración será de veinte años (20 años), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tendrá por objeto la actividad, la realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, de granja, forestal y tambera, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; comerciales y financieras. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: **Agrícola-ganaderas:** Siembra, cosecha, mantenimiento, mejoramiento, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos. **Inmobiliarias:** Mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamientos, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y/o rurales. **Financieras:** Mediante operaciones de financiación en todas sus formas, aportes de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **Consultora:** Mediante operaciones de asesoramiento respecto de las actividades anteriores. Las especificaciones precedentes son enumerativas y no taxativas, pudiendo la sociedad por intermedio de sus representantes legales realizar todos los actos que directa o indirectamente favorezcan o se relacionen con el desarrollo del objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), dividido en doce mil cuotas (12.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente por este acto, en partes iguales, e integran en efectivo el 25% cada uno en este acto y el 75% en un plazo de dos (2) años. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Socio Cristian Alejandro Moudjoukian por el término de 2 (dos) años, contados a partir del presente contrato social, en carácter de socio gerente. La fecha de cierre de ejercicio comercial será 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 7 de marzo de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º Nº 162.447

E:11/3/16